

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. C.E.C.M.R. No. 202100357

Con base en la constancia de notificación allegada por el apoderado del señor DIEGO ANDRÉS GIRÓN LIEVANO, por Secretaría contrólase el término de traslado de la demanda de CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO a la demandada BERTHA PATRICIA BELTRÁN SUÁREZ y, vencido el mismo, vuelva el expediente al Despacho.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA